



**BASES CONCURSO PÚBLICO
“COORDINADOR/A COMUNAL EQUIPO PREVIENE”**

I DATOS GENERALES DEL CARGO/PUESTO	
Nombre del cargo/puesto	COORDINADOR/A COMUNAL EQUIPO PREVIENE
Institución/Entidad	I. Municipalidad de San Javier
N° de Vacantes	1
Área de Trabajo/Programa	Programa Senda Previene
Región	Región del Maule
Ciudad	San Javier
Objetivos del cargo	Fortalecer la prevención del consumo de alcohol y drogas a nivel comunal, a través de una gestión local de calidad y orientada a resultados y generación de valor público. Lo anterior mediante la implementación integrada de la oferta preventiva de SENDA y alineada a los objetivos de la institución.
Funciones principales	<ol style="list-style-type: none">1.- Mediante una gestión efectiva a nivel local, asegurar la implementación integrada de la oferta preventiva de SENDA disponible en la comuna, acorde a la planificación y orientaciones técnicas establecidas.2.- Generar y/o potenciar una articulación con los actores relevantes del territorio, mediante el establecimiento y/o fortalecimiento de instancias ya existentes para desarrollar estrategias en torno a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, identificando y coordinando la oferta programática existente.3.- Generar una vinculación con el entorno que permita, de manera constante, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna.4.- Apoyar y gestionar iniciativas/actividades de difusión, participar constantemente en instancias comunales vinculadas a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en representación de SENDA.5.- Gestionar y monitorear los procesos administrativos de la implementación de los programas de SENDA de manera eficiente, de acuerdo al presupuesto asignado.6.- Mantener una coordinación y comunicación permanente con la Dirección Regional, generar reportes y alertas de manera oportuna respecto de temáticas atingentes al Servicio, incluidas respecto a las iniciativas/actividades de difusión generadas.7.- Cumplir con participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo.
II REQUISITOS DE LOS POSTULANTES	
Nivel Educativo solicitado	Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgados por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.
Carreras preferentes	De preferencia carreras del área de las ciencias sociales como, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none">- Sociología- Psicología- Trabajador Social- Administrador Público- Cientista político
Especialización y/o capacitación	Cursos, diplomados u otros en ámbitos de prevención del consumo de alcohol y otras drogas. Cursos de Diseño e Implementación de proyectos sociales.
Experiencia solicitada (años y áreas del quehacer)	Deseable 2 años de experiencia profesional en el sector público o privado, de los cuales al menos 1 año debe ser de experiencia profesional liderando equipos de trabajo. Experiencia laboral deseable en alguno de los siguientes ámbitos: <ul style="list-style-type: none">- Área de planificación y gestión de recursos- Sector Público- Área comunitaria

	<ul style="list-style-type: none"> - Prevención y consumo de alcohol y otras drogas - Fundaciones y/o Corporaciones de trabajo psicosocial 												
Conocimientos necesarios	<p>Manejo de alguno de los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planeación y organización - Trabajo colaborativo - Comunicación interpersonal - Orientación estratégica - Capacidad para articular redes - Pensamiento analítico - Adaptación al cambio - Manejo de crisis y contingencia - Probidad - Habilidades de liderazgo y coordinación de equipos 												
Habilidades y Competencias requeridas	<p>Manejo en alguno de los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en equipo. - Trabajo de redes y en el ámbito público. - Gestión, organización y análisis de problemas. - Respuesta oportuna a requerimiento administrativos y técnicos. - Adaptación de intervenciones a situaciones y casos particulares. - Proactividad para dirigir los procesos de intervención. - Manejo emocional frente a situaciones complejas. - Trabajo en situaciones de stress, alta presión y con tolerancia a la frustración. - Manejo de relaciones interpersonales. - Orientación clara y acorde con principios de SENDA, considerando el respeto por las personas, orientación social de políticas públicas de prevención, interés y capacidad de asumir rol institucional de SENDA. 												
III CONDICIONES DE TRABAJO													
<ul style="list-style-type: none"> - Prestación de servicios a honorarios - Jornada Completa - Ingreso mensual \$1.307.490.- impuesto incluido - 													
IV DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR													
<ul style="list-style-type: none"> - Curriculum Vitae Actualizado - Fotocopia simple de la Cédula Nacional de identidad por ambos lados - Fotocopia simple del certificado de título profesional - Fotocopia simple de certificados que acrediten capacitación o perfeccionamiento - Certificados que acrediten experiencia laboral - Certificado de antecedentes para fines especiales (antigüedad no superior a 30 días) - Declaración Jurada simple de no consumo de drogas ilícitas 													
V RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES													
<p>Se recepcionarán antecedentes desde el día jueves 02 de noviembre de 2023 al día lunes 13 de noviembre de 2023, en sobre cerrado, indicando concurso al cual postula, nombre del postulante y un teléfono de contacto, desde las 9:00 hrs. a las 17:00 hrs, en Calle Arturo Prat N. º 2490, Comuna San Javier, Oficina de Partes (primer piso), Ilustre Municipalidad de San Javier.</p> <p>Cabe señalar que los días viernes la recepción de antecedentes es hasta las 16:00 hrs.</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%;">- Recepción de antecedentes:</td> <td>02 al 13 de noviembre de 2023</td> </tr> <tr> <td>- Selección Curricular:</td> <td>15 de noviembre de 2023</td> </tr> <tr> <td>- Entrevistas Psicolaborales:</td> <td>20 y 21 de noviembre de 2023</td> </tr> <tr> <td>- Entrevista Personal:</td> <td>24 de noviembre de 2023</td> </tr> <tr> <td>- Resolución:</td> <td>30 de noviembre de 2023</td> </tr> <tr> <td>- Inicio Actividad Profesional:</td> <td>01 de diciembre de 2023</td> </tr> </table>		- Recepción de antecedentes:	02 al 13 de noviembre de 2023	- Selección Curricular:	15 de noviembre de 2023	- Entrevistas Psicolaborales:	20 y 21 de noviembre de 2023	- Entrevista Personal:	24 de noviembre de 2023	- Resolución:	30 de noviembre de 2023	- Inicio Actividad Profesional:	01 de diciembre de 2023
- Recepción de antecedentes:	02 al 13 de noviembre de 2023												
- Selección Curricular:	15 de noviembre de 2023												
- Entrevistas Psicolaborales:	20 y 21 de noviembre de 2023												
- Entrevista Personal:	24 de noviembre de 2023												
- Resolución:	30 de noviembre de 2023												
- Inicio Actividad Profesional:	01 de diciembre de 2023												
VI CONDICIONES GENERALES													
<p>A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los(as) postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.</p> <p>Las etapas del proceso de selección, son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.</p>													

Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar “Desierto” este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo “Nulo” o “Sin efecto” por razones de fuerza mayor.

Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.